A-CONSULTING S.A.S

NIT: 901.798.771-3
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	Notas	31-dic-24
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes al efectivo		19.793.344
Clientes		-
Deudores Varios		
Anticipos y Avances		25.286.117
Inventarios		-
Otros Activos Corrientes		-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**45.079.461**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones LP		-
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
Equipo de Oficina		-
Equipos de Computacion y Comunicación		-
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**-**
TOTAL ACTIVOS		**45.079.461**
PASIVO		
CORRIENTE		
Obligaciones Financieras		
Proveedores		-
Cuentas Por Pagar a Socios		-
Obligaciones Laborales		-
Impuestos Por Pagar		-
Otros Pasivos Corrientes		-
Total Pasivo Corriente		**-**
NO CORRIENTE		
Obligaciones Financieras Largo Plazo		-
Cuentas Por pagar Largo Plazo		-
Total Pasivo No Corriente		**-**
TOTAL PASIVO		**-**
PATRIMONIO		
Capital Social		20.000.000
Resultado de Ejercicios Anteriores		-
Utilidad del Ejercicio		25.079.461
Total Patrimonio		**45.079.461**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**45.079.461**



VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
C.C. 1.082.924.816
Representante Legal



YENIFER MARTINEZ JARABA
C.C. 1.104.869.093
T.P. 215603 - T
Contador Publico

A-CONSULTING S.A.S
NIT: 901.798.771-3
ESTADO DE RESULTADO

	31-dic-24
VENTAS	
Ventas Netas	116.386.000
Costo de Ventas	-
Utilidad Bruta	116.386.000
GASTOS OPERACIONALES	
	-
Gastos Administrativos	83.943.963
Total Gastos Operacionales	83.943.963
Utilidad Operacional	32.442.037
GASTOS FINANCIEROS	
Gastos financieros	502.586
OTROS INGRESOS	
Otros (Neto)	6.783
Utilidad Antes de Impuestos	31.946.235
RST	6.866.774
Utilidad Neta	**25.079.461**

VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
C.C. 1.082.924.816
Representante Legal

YENIFER MARTINEZ JARABA
C.C. 1.104.869.093
T.P. 215603 - T
Contador Publico

CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL, CONTADORA PÚBLICA DE A-CONSULTING S.A.S.

De acuerdo con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009, las normas tributarias son autónomas e independientes frente a las de contabilidad y de información financiera.

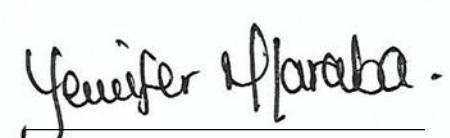
La sigla NIF (Normas de Información Financiera) en Colombia son las normas que regulan la contabilidad de las microempresas en el país.

En el 2012 el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expidió el Decreto 2706 con el que regula el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas en Colombia, el cual ahora forma parte del Decreto Único Reglamentario –DUR– 2420 del 2014. En marzo del 2013 la Superintendencia de Sociedades emitió la Circular 15–00003, en donde se ratifica el cronograma y otros puntos importantes para la implementación en Colombia de este marco normativo. Por último, en diciembre del 2013 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 3019 y modificó, entre otros aspectos, los criterios que deben tenerse en cuenta para que las microempresas en Colombia deban o no aplicar estos estándares.

La Representante Legal de A-CONSULTING S.A.S, la Contadora Publica responsable de la preparación de los Estados Financieros, han impartido la certificación prevista en los artículos 34, 37 y 38 de la ley 222 de 1995, acerca de los Estados Financieros A con corte a Diciembre 31 de 2024, dando cumplimiento a la verificación respecto a la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, valoración, correcta presentación y adecuada revelación de la información. Las cifras son fielmente tomadas del sistema contable.



VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
C.C. 1.082.924.816
Representante Legal



YENIFER MARTINEZ JARABA
C.C. 1.104.869.093
T.P.215603–T
Contador Público

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIF

31 de diciembre de 2024

(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

Entidad Re-portante y Objeto Social:

La suscrita A-CONSULTING S.A.S, se constituye y registra en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el día 09 de febrero del 2024 bajo Registro mercantil Nª 03064415, ubicada en la Carrera 12 No.102 -07, apartamento 205, Celular. No. 3017882860 correo electrónico contacto@aconsulting.com.co; Tiene por objeto social la prestación de servicios de asesoría, consultoría, representación legal, jurídica y judicial, auditoría, interventoría y prestación de servicios profesionales y técnicos a personas naturales y jurídicas, nacionales, extranjeras, sociedades de economía mixta, empresas prestadoras de servicios públicos y, en general, a todo tipo de entidades de derecho público y privado, para lograr este objetivo A-CONSULTING S.A.S realiza actividades de diversos tipos, así:

1. Asesorar y prestar servicios relacionados con actividades de consultoría e interventoría; estudios y asesorías económicas, estudios de promoción e inversiones en general; operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, elaboración de proyectos, diseños, planes y programas de desarrollo institucional, social, económico, cultural, colectivo, ambiental, minería, urbanístico a nivel nacional, regional, departamental, área metropolitana, distrital y municipal, con entidades públicas, privadas, fundaciones, asociaciones y en general a Organizaciones no Gubernamentales (ONG).

2. Prestar servicios de asesoría, consultoría y capacitación a cualquier entidad, establecimiento o empresa del sector público o privado nacionales, departamentales, distritales, municipales e internacionales en el área de innovación empresarial y de procesos, tributaria, planeación, revisoría fiscal, auditoría interna y externa, análisis financiero, ejecución de presupuestos de economías Mixtas y todo lo relacionado con asuntos

jurídicos, administrativos, contables, fortalecimiento integral de competencias y capacidades del talento humano, procesos de gobernabilidad, instituciones, procedimientos, buenas prácticas y de gobernanza, tales como, transparencia, integridad, legalidad, políticas sólidas, participación, rendición de cuentas, capacidad de respuesta, ausencia de corrupción y delito, entre otros.

3. Dirigir el diseño de Planes de Desarrollo Municipales, Distritales y Departamentales, de Políticas Públicas, Planes y programas relacionados con prevención, protección, respuesta, promoción en derechos humanos con enfoques diferenciales, ordenamiento territorial, desarrollo sostenible, seguridad y convivencia ciudadanía.

4. Diseñar e implementar proyectos sociales en el marco de las políticas públicas nacionales en materia social, ambiental, artístico, cultural, educativa, de salud e innovación, entre otras, dirigidas a poblaciones vulnerables.

5. Acompañar la implementación y seguimiento de proyectos en materia social, ambiental, artístico, cultural, educativa, de salud e innovación, entre otras, a nivel nacional, distrital, municipal e internacional.

6. Brindar orientaciones científicas, técnicas y metodológicas para el diseño e implementación de proyectos en materia social, ambiental, cultural, educativa, de salud entre otras.

7. Asesorar en los procesos de certificación de responsabilidad social empresarial, ISO 26000, Fenalco Solidario, Sello Ambiental Colombiano, Sello Sostenible, Starlight, Rainforest Alliance, Vegan Action, Cosme Bio, Fairtrade y también en los sellos de sostenibilidad lcontec, entre otros.

8. Acompañar técnicamente a las entidades del Estado, Organizaciones Sociales, Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones de base en el diseño, implementación y seguimiento de proyectos sociales, comunitarios, ambientales, artísticos y/o culturales, educativos, de salud e innovación, entre otros.

9. Diseño, implementación y seguimiento de evaluaciones ex-ante, durante, ex-post de proyectos en materia social, ambiental, artístico, cultural, educativa, de salud e innovación, entre otras.

10. Atender escenarios de interlocución para gestionar procesos sociales entre comunidades rurales y entidades del Estado, Organizaciones Sociales y Organizaciones no Gubernamentales, desde el conocimiento de las necesidades, intereses y conflictos latentes de las comunidades que realizan la interlocución en los espacios de diálogo social generando relaciones de confianza hasta el planteamiento y rutas de atención y acompañamiento a las comunidades rurales.

11. Diseño y acompañamiento técnico en la formulación de herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

12. Diseñar el marco estratégico de sostenibilidad empresarial y su correlación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13. Elaborar diagnósticos cuantitativos, cualitativos y análisis de brechas, que soporten el diseño de políticas públicas del nivel nacional, departamental, distrital municipal o temático.

14. Desarrollo de planes empresariales de acción en derechos humanos, basado en un modelo de trabajo digno y decente para la gestión del talento humano, además de la evaluación de cumplimiento por parte de las empresas de los estándares interamericanos en Derechos Humanos y Empresas.

15. Realizar análisis de contexto de las operaciones empresariales en zonas de conflicto y gestión del diálogo social entre empresas y comunidades.

16. Dirigir el diseño de políticas públicas, planes y programas relacionados con: convivencia y seguridad ciudadana, prevención y protección, respuesta, promoción en derechos humanos con enfoques diferenciales, gestión del diálogo social entre empresas y comunidades, así como

desarrollar herramientas metodológicas en materia de prevención de conflictividades sociales, prevención y protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la Seguridad tanto individual como colectiva, a partir del diseño de metodologías para el análisis de conflictividad social y el diseño e implementación de metodologías para la prevención temprana y urgente de violaciones a los derechos humanos.

17. Asesorar y desarrollar los trámites jurídicos y administrativos acerca de los asuntos en materia de consulta previa en todas sus etapas, como también los instrumentos y espacios de diálogo entre comunidades indígenas, gobiernos, sociedad civil, y agentes productivos en aspectos y decisiones que causen afectación en este sector de la población y que impliquen la preservación de este derecho fundamental, individual y colectivo que tienen los grupos étnicos, de ser consultados sobre medidas legislativas o administrativas y de obras y proyectos que los afecten directamente.

18. Desarrollo de procesos de formación de funcionarios públicos en estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

19. Diseño de estructuras de personal, manuales de funciones, perfiles de cargos por competencias, que permitan el despliegue de las labores para el logro de los objetivos misionales.

20. Brindar asesoría en la etapa de planeación, precontractual, contractual y pos contractual, apoyo en la supervisión de contratos públicos y privados en los aspectos, técnicos, administrativo, jurídicos y financieros, incluyendo aspectos relacionados con la estructuración de proyectos desde y determinación de riesgos y garantías.

21. Acompañamiento en la organización de campañas electorales, a través de la elaboración de Planes Estratégicos Político - Electorales, que permitan, entre otras, formación en oratoria para el candidato, concreción electoral, seguimiento y evaluación de la estrategia, asesoramiento en el desarrollo de la táctica.

22. Elaboración de análisis Interno de recursos de las candidaturas políticas y Análisis Externo del contexto político, como también el diseño de encuestas junto al equipo encargado de ejecutarlas, diseño y asesoramiento organizativo y político de la campaña de base, dirección formativa para voluntarios y miembros del equipo cuando se necesite, asesoramiento de la imagen del candidato, apoyo en el diseño de la estrategia de comunicación y preparación de argumentarios, discurso y mensajes.

23. Brindar asesoría jurídica en las diferentes Ramas del Derecho, tales como Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Electoral, Derecho Corporativo, Seguros, Derecho Laboral y Seguridad Social, Derecho Disciplinario, Tributación y Comercio Exterior, Competencia y Consumo, Propiedad Intelectual, Administrativo y Contratación Pública, Urbanismo y Medio Ambiente, Servicios Públicos, Derecho Minero - Energético y en general en cualquier área del derecho.

24. Prestar servicios de asesoría relacionada con asuntos de equidad de género, en el marco de la formulación de políticas para la equidad y asesoría a empresas y entidades para promoción de políticas de gobierno corporativo con enfoque de género.

25. Desarrollar actividades conexas o complementarias que sean necesarias o aconsejables para el desempeño de su objeto social principal. En desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos para la prestación de servicios relacionados Con su objeto social; y, en general, ejecutar todo acto y celebrar todo tipo de contratos civiles, administrativos y laborales que tengan relación con el giro de sus actividades sociales o el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que se originen o deriven de cualquier contrato que la Sociedad tenga suscrito o suscriba en el futuro; así mismo, podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o mediante otro título toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable; tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar con

bancos y demás instituciones financieras todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Bases de Preparación

A-CONSULTING S.A.S; aplica las Normas de Contabilidad establecidas mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Dec. 2706 de 2012, para las empresas del Grupo 3, que deben llevar una contabilidad simplificada, tomando como base la Norma Internacional de Información Financiera, NIIF para PYMES, que da lugar al Régimen Simplificado de Contabilidad de Causación para Microempresas, NIF. Además, se aplicó la Orientación 15 de CTCP de 2015 y la Circular Guía 115-00003 de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, así como los diferentes Conceptos de las autoridades competentes, en los apartes en que apliquen y se compartan criterios. Para el efecto, se desarrolló el Manual de Políticas Contables, y se encuentra a disposición para consulta de usuarios, en la administración.

La contabilidad se lleva por el sistema de causación, reconociendo los ingresos, costos y gastos incurridos en cada vigencia, aunque no se haya hecho efectivo su recaudo o pago.

Periodo Cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden el Estado de Situación Financiera de A-CONSULTING S.A.S; al 31 de diciembre de 2024 y el Estado de Resultados Integral con corte a 31 de diciembre de 2024

Moneda Funcional

Los presentes Estados Financieros, se presentan en Pesos colombianos (COP) y han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por A-.CONSULTING S.A.S La moneda funcional para A-.CONSULTING S.A.S, se determinó

como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones en monedas distintas a las que se realizan en la moneda funcional de A-.CONSULTING S.A.S, se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

CARACTERISTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comprensibilidad.

La Información proporcionada en los Estados Financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que esta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Relevancia

La Información proporcionada en los Estados Financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la

utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados. Presente o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Materialidad o importancia relativa:

La información es material (y por ello es relevante), si su

omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (Importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Fiabilidad

La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros.

Prudencia

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo Una Omisión puede causar que la información sea falsa o equivoca y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los Usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones

similares y otros sucesos y condiciones deber ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

La Oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión: Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, esta puede perder su relevancia. La Dirección puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y Beneficio

Los Beneficios derivados de la información deben exceder a los costos se suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

Elementos

Los elementos que se relacionan directamente con la medida de la situación financiera que se muestra en el estado de situación financiera denominado anteriormente como Balance General, son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos que se relacionan directamente con la medida del rendimiento que se muestra en el estado del resultado

integral, son los ingresos y los gastos. Los ingresos y los gastos se definen en relación con los cambios en los activos y pasivos. Por consiguiente, los activos y pasivos constituyen los elementos fundamentales.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Modelo de Negocio

La Empresa tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la Gerencia está basada en la intención de mantener sus instrumentos

financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

Instrumentos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción

para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo a su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado

integral. Sin embargo, en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Periódicamente y siempre al cierre del año, la empresa evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como

un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios.

Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es

adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar

también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el diciembre entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta,

se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de

incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

Prestación de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la prestación de servicios se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

IMPUESTOS

Impuesto del régimen simple

El gasto por impuestos del régimen simple de tributación comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto por pagar.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de A.- CONSULTING S.A.S, periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en los cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a

liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

Nota 1: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Al cierre del año 2024 A-.CONSULTING S.A.S, en el rubro Efectivo y equivalentes al efectivo comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata, total o parcial con que cuenta el ente económico. Sobre estos valores no existen restricciones para su disponibilidad. Al cierre de diciembre 31 del año 2024 se encuentra de la siguiente manera:

DETALLE	31-dic-24
Caja	-
Bancolombia Cuenta de Ahorros No. 4000009131	19.747.687
TOTAL	**19.793.344**

.

NOTA 2: ANTICIPOS Y AVANCES

El rubro anticipos está representado por los anticipos de IVA, RST E ICA, liquidados de forma bimestral bajo el formato 2593. Declaraciones a presentar durante el año 2025.

DETALLE	31-dic-24
RST	5.702.774
Ica	1.118.343
Iva	18.465.000
	-
TOTAL	**25.286.117**

NOTA 3: CAPITAL SOCIAL

Agrupa el conjunto de las cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo externo, producto de los recursos netos de A-.CONSULTING S.A.S, que han sido suministrados por el propietario de los mismos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus negocios. Comprende el Capital social y el Resultado del ejercicio.

DETALLE	31-dic-24
Capital Social	20.000.000
Resultado de Ejercicios Anteriores	-
Utilidad del Ejercicio	25.079.461
TOTAL	**45.079.461**

NOTA 4: INGRESOS OPERACIONALES

El valor registrado bajo este concepto, corresponde a los ingresos provenientes a la prestación de servicios realizados durante el año 2024.

DETALLE	31-dic-24
Ingresos de Actividades Ordinarias	116.386.000
TOTAL	**116.386.000**

NOTA 5: GASTOS ADMINISTRATIVOS

En este rubro se registran los gastos por honorarios, gastos legales, diseño de página web, gastos de representación, atención a clientes, restaurantes y seguridad social.

DETALLE	31-dic-24
Gastos Operacionales	83.943.963
TOTAL	**83.943.963**

NOTA 6: GASTOS FINANCIEROS.

Este rubro está representado por los gastos bancarios generados en el periodo: 4x1000, cuota de manejo, comisión e IVA por comisión.

DETALLE	31-dic-24
Gastos Financieros	502.586
TOTAL	**502.586**

NOTA 7: OTROS INGRESOS.

Este rubro está representado por los rendimientos financieros generados durante el año 2024.

DETALLE	31-dic-24
Gastos Financieros	6.783
TOTAL	**6.783**

VALERIE SANGREGORIO GUARNIZO
C.C. 1.082.924.816
Representante Legal

YENIFER MARTINEZ JARABA
C.C. 1.104.869.093
T.P. 215603 – T
Contador Publico